

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
FACULTAD DE SOCIEDAD, CULTURA Y CREATIVIDAD
GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN Y CULTURA
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PSICOLOGÍA SOCIAL-COMUNITARIA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

PROYECTO DE PRÁCTICA II – INVESTIGACIÓN APLICADA
FACTORES INFLUYENTES EN LA ENDODISCRIMINACIÓN DE LA COMUNIDAD
LGTBIQ+

PRESENTA:

DANIEL E. BECERRA SEPÚLVEDA CÓD. 100209957; ERIKA GINETH SALCEDO
CASTRO CÓD.1911981382 CRISTIAN DAVID VALERO CALVO CÓD.1421980600 HEIDI
MILENA GARCÍA MARTÍNEZ CÓD. 100058994 LAURA CAMILA CHAPARRO URIBE
CÓD. 1811021005

SUPERVISOR:

PERDOMO JURADO YURY ESTEFANÍA.

BOGOTÁ, AGOSTO 2021.

Tabla de Contenidos

Contenido

Resumen.....	3
Capítulo 1. Introducción.	4
Descripción del contexto general del tema.	4
Planteamiento del problema.....	4
Pregunta de investigación.	7
Objetivo general.....	7
Objetivos específicos.	7
Justificación.	7
Capítulo 2. Marco de referencia.....	8
Marco conceptual.....	8
Marco teórico.	12
Marco Empírico.	13
Capítulo 3. Metodología.	14
Tipo y diseño de investigación.	14
Participantes.....	15
Instrumentos de recolección de datos	15
Estrategia del análisis de datos.	15
Consideraciones éticas.....	16
Capítulo 4. Resultados.	17
Discusión.....	25
Conclusiones.	29
Limitaciones.....	30
Recomendaciones.	30
Referencias bibliográficas.....	32
Anexo 1.....	35

Resumen.

La comunidad LGTBIQ+ ha luchado por tener un trato igualitario dentro de la sociedad, a pesar de que tienen un objetivo en común, existe un fenómeno llamado endodiscriminación que ocurre dentro de la misma comunidad y genera los mismos efectos negativos que la discriminación. El objetivo de esta investigación es identificar de qué manera los estereotipos, el machismo y los prejuicios sociales conducen a la endodiscriminación de comunidades LGTBIQ+. Se realizó un estudio cualitativo usando una encuesta abierta en la cual participaron 5 personas de la comunidad LGTBIQ+. Esta muestra se realizó por medio de muestreo no probabilístico por conveniencia. El resultado muestra que las causas estudiadas se desarrollan dependiendo la concepción que se tiene de feminidad y masculinidad, la forma como cada persona cree que se deben comportar los demás y de la aceptación que se tiene con las personas que piensan o lucen diferente. Para concluir la endodiscriminación se genera debido a que cada uno tiene su propia visión y perspectiva de cómo se deben comportar los demás dependiendo de su género y orientación sexual y es allí donde a través de su propia ideología ataca consciente o inconscientemente a los que lucen o actúan diferente a ellos.

Palabras clave: Endodiscriminación, LGTBIQ+, Estereotipos, Machismo, Prejuicios Sociales

Capítulo 1.

Introducción.

Descripción del contexto general del tema.

Entender el dinamismo bajo el cual circula la comunidad LGTBIQ+, es hablar de años de lucha e historia por los cuales los miembros de esta comunidad han tenido que pasar para que se les dé un reconocimiento digno, dentro de diferentes escenarios políticos, culturales, sociales y educativos, los cuales han sido testigos de múltiples acciones que de cierta manera repercutieron de manera positiva en su reconocimiento. Desde los años 90 la comunidad gay adopta las siglas “LGBT” para incluir a las lesbianas, bisexuales y transexuales que no se sentían identificados al llamarlos comunidad gay, constituyendo esta expresión como una auto identificación, que con el paso de los años han ido incluyéndose más siglas tales como la I y hasta el día de hoy la Q+. (Mejía y Almanza, 2010).

A partir de la anterior denominación, se han suscitado múltiples discusiones que dejan ver diferentes tensiones que se generan dentro de la misma comunidad, comprendiendo de esta manera el origen de esa endodiscriminación, de la cual se definirá más adelante en esta investigación. Bajo esta perspectiva como dice Mejía y Almanza, (2010) en su texto “comunidad LGTBI: Historia y reconocimientos Jurídicos” surgen diferentes grupos de “separatismo Gay y lésbico” que se orientan a fomentar una diferencia marcada al interior de la comunidad con el fin de crear una disgregación poniendo como justificación su ideología, generándose entonces esa endodiscriminación, que si bien muchos miembros son conscientes es de suma importancia para lograr un reconocimiento social y legal, prefieren hacerse a parte para evitar esta situación de discriminación.

Planteamiento del problema

Dentro de los sectores poblacionales de personas gay, lesbianas, bisexuales. Trans, intersexuales y queer + (LGTBIQ++), es común encontrar casos de personas discriminadas, tanto es así que la última encuesta multipropósito de la ciudad de Bogotá (Secretaría de Planeación Distrital, 2018), se encuentran datos como que el 43,2% de las personas opinan referente a esta población que se deben prohibir expresiones en público o que el 33,8% opine que las personas de los sectores LGBTI no pueden ejercer como profesores aunque diversos colectivos

pertenecientes a esta población trabajan arduamente por disminuir el fenómeno de la discriminación, también se esfuerzan por buscar puntos de cohesión que les permita estar unidos, claro está que se encuentra un grueso de la población que no tiene como prioridad las visiones o agenda social del movimiento social, generando una serie de tensiones dentro de los grupos poblacionales y se puede inferir por la revisiones realizadas este punto puede ser importante para encontrar el motivo por el cual se ven casos de discriminación dentro del mismo grupo poblacional. Según Peraza (2012): se vuelve parte del día a día encontrar expresiones de discriminación entre personas del mismo grupo poblacional.

Cuando se habla de comunidad LGBTI y se parte del principio de comunidad, se denomina propósito común, lo cual no tiene en cuenta las experiencias y vivencias de las poblaciones, dentro de las comunidades en las cuales si están inmersas desde su nacimiento. Este contexto inicial permita abordar desde las investigaciones cómo influye en una persona perteneciente a los grupos poblacionales de personas gay, lesbianas, bisexuales y personas trans en su ejercicio de socialización y relacionamiento con personas, que desde la óptica del cisheteropatriarcado debería ser tratado como parte de su comunidad al estar recogida dentro de la sombrilla conocida como LGBTIQ+ y las personas con orientaciones sexuales e identidades de género (OSIG) no hegemónicas.

Desde los estereotipos, el machismo y los prejuicios sociales la endodiscriminación está fuertemente arraigada ya que son modelos que definen a las personas desde el cómo ser, pensar y actuar, generando distinciones dentro de la población LGBTIQ+ de igual manera las atribuciones preconcebidas desde la educación y la religiosidad, del cómo se deben comportar identificarse verse y vestirse ante la sociedad predisponiéndolo a un comportamiento determinado en una sociedad que dictamina un rol de acuerdo con el sexo que se asigna al nacer sea femenino o masculino, esto hace que se tenga la concepción en la sociedad y los mismos integrantes LGBTIQ+ tengan un comportamiento e interacción con los demás estigmatizando la diversidad y negando su existencia o excluyendo a determinadas personas por su construcción de identidad.

Por otro lado es de suma importancia identificar como se genera la endodiscriminación según (Peña, 2015), El 63% de la población lgbtiq+ se discrimina entre sí por su raza, condición social, aspecto físico , género, , orientación sexual u identidad de género lo cual genera

endodiscriminación en esta comunidad de la cifra anterior el 32 % no soporta actitudes afeminadas y no toleran que hombres homosexuales usen prendas femeninas , como faldas blusas o tacones referente a las travestis se tiene una estigmatización más fuerte ya que se culpan a estas personas por lo que denominan mala imagen que la sociedad o los heterosexuales perciben de la comunidad lgbtiq+ esto demuestra que la endodiscriminación está presente y se genera en la decisiones que cada individuo toma en relación a propia identidad .

Ahora bien para identificar como se genera la endodiscriminación en la comunidad lgbtiq+ debemos realizar un comprensión histórica de la endodiscriminación aunque no se puede fechar esta problemática con exactitud si se puede decir que es un fenómeno constante y presente en la actualidad.

Un factor destacado que genera endodiscriminación es el nivel socioeconómico ya que no todos las personas lgbtiq+ tienen la misma capacidad de gasto y adquisición lo cual genera rechazo por partes de los personas que perciben mayores ingresos hacia las que tienen menos dinero excluyéndolos porque se genera un estereotipo del que si se tiene dinero se viste bien se va a buenos lugares claro esta q este factor limita a la población lgbtiq+ como en todos los sectores sociales de bares restaurantes y diversas formas de entretenimiento, los factores sociales y culturales tienen también un papel importante en la endodiscriminación ya que todo parte desde el modelo de educación en las que influyen la sociedad la familia y al comunidad académica que arraiga el machismo, los estereotipos y los prejuicios sociales que generan endodiscriminación .

Por otro lado, identificar cifras exactas de la violencia que genera la endodiscriminación ya sea verbal, física o causante de muerte es muy complejo por la cultura machista y tradicionalista que se tienen en el mundo ya que todo lo que desencadena se asocia a conductas o crímenes pasionales y se cierran los casos por parte de los entes de seguridad y control desconociendo que la endodiscriminación es una problemática latente y real al igual que la homofobia hacia la población LGBTQ+.

Pregunta de investigación.

¿De qué manera los estereotipos, el machismo y los prejuicios sociales conducen a la endodiscriminación de comunidades LGBTIQ+?

Objetivo general.

Identificar de qué manera los estereotipos, el machismo y los prejuicios sociales conducen a la endodiscriminación de comunidades LGBTIQ+

Objetivos específicos.

- Investigar si dentro de la comunidad LGBTIQ+ existen estereotipos y cuales son.
- Explicar cómo a través del machismo se generan conductas de endodiscriminación en la comunidad LGBTIQ+.
- Revelar los prejuicios sociales que conllevan a conductas de endodiscriminación de la comunidad LGBTIQ+

Justificación.

La discriminación de género que se presenta en la comunidad LGTBIQ+ y por la que han luchado por varios años, también se presenta internamente llamándose endodiscriminación. Según Federico Mejía (2013) afirma que: “este es un fenómeno las personas que se identifican con una letra, pueden llegar a considerar que su ser y su hacer individual es más legítimo, que el de las otras”. En esta discriminación de género interna, se puede presentar que, un hombre gay puede discriminar a otro hombre gay por el hecho de es muy “afeminado”, es decir, lo que una persona acoge como cultural o normal, para los demás puede ser ilógico o anormal; haciendo que se presente una confusión entre determinadas comunidades, diferencia de pensamientos y actitudes, generando conflictos entre ellos.

Por lo que con esta investigación identificar de qué manera los estereotipos, machismo y los prejuicios sociales conducen a la endodiscriminación en la comunidad LGBTIQ+; siendo fomentada por algunos miembros de esta comunidad en diferentes entornos sociales; la cual no es solo referenciada por ellos mismos, sino que además por otras personas que desean reconocer el fenómeno social.

Es importante reconocer más las problemáticas sociales de la endodiscriminación ya que

ayuda a diferenciar los factores como son los estereotipos y prejuicios sociales y económicos, que conllevan a actos de irrespeto entre los mismos miembros de esta comunidad ya que es una realidad que está agobiando la convivencia de los miembros que lo presencian.

Además de lo mencionado anteriormente, la investigación y descripción del fenómeno discriminatorio entre los miembros de la comunidad LGTBQ+, puede ser una fuente para indagar el tema llamado endodiscriminación, teniendo en cuenta que no se le ha dado la suficiente importancia de investigación.

En cuanto a lo social ayudaría a la inclusión y aceptación de los diferentes integrantes de cada grupo de la comunidad, cambiando los pensamientos que se han venido creados por los diferentes estereotipos y prejuicios sociales, generando conciencia y sensibilización. A nivel personal ayudaría a mejorar la calidad de vida de cada miembro de la comunidad.

De tal manera que se vuelve necesario dar respuesta al planteamiento del problema con el fin de precisar cómo se presentan los comportamientos en este fenómeno de la endodiscriminación de género. Es por eso que esta investigación busca beneficiar a los miembros de la comunidad LGTBQ+ que participen en este estudio, creando opciones de mejoramiento que ayuden a fomentar mejores relaciones intergrupales.

Capítulo 2.

Marco de referencia.

Marco conceptual.

En la presente investigación se trabajan varias categorías, las cuales nos dan el marco de referencia en los aspectos que se requieren indagar, entre ellas están la endodiscriminación, las alegorías, la percepción social, las reglas explícitas e implícitas y finalmente los estereotipos.

En este orden de ideas, se hace entonces necesario comenzar a esbozar cada una de las categorías de análisis, necesarias para poder comprender de manera clara la pregunta en cuestión que se hace en esta investigación

Como primera categoría se encuentra la endodiscriminación la cual se puede analizar desde diferentes posturas antes de realizar un acercamiento de como la entenderemos en esta investigación. Un primer acercamiento lo realiza Esguerra y Bella (2013) en su texto Interseccionalidad y políticas públicas LGBTI en Colombia: usos y desplazamientos de una

noción crítica, en el cual presenta el término como una forma que la comunidad LGTBI ha utilizado de forma acrítica para comprender algunas de las discriminaciones presentadas, como género, algunas relacionadas con sus grupos étnicos, raza, clase social, edad, entre otras que ceden dentro de una comunidad en específico en este caso dentro de la denominada comunidad LGTBIQ+. Luego de una extensa investigación, González (2019) en su monografía, logra dimensionar la endodiscriminación como una forma de prejuicio internalizado en el cual están caracterizados la proyección de los juicios individuales en los cuales resultan como espejo de lo que les molesta o no aman las personas de sí mismo; además dentro de esta investigación, se concluye que la endodiscriminación está relacionada con las formas en que cada individuo asume su género y su sexualidad, lográndose así una percepción individual de la endodiscriminación. Alfredo y González (2020) definen la endodiscriminación, como una forma de discriminación al interior de un grupo o comunidad, (en este caso la comunidad LGTBIQ+), por parte de diferentes miembros, los cuales se identifican de manera diversa pero que aun perteneciendo a una misma colectividad, se rechazan entre sí, lo cual conlleva a que se generen diferentes reacciones, las cuales terminan en resultados no consecuentes con el respeto y la protección por los derechos humanos, todo lo anterior contemplado en la constitución como causa de violación a estos derechos.

Teniendo en cuenta las anteriores percepciones sobre la endodiscriminación, en esta investigación esta categoría se manifiesta como una manera de discriminación desarrollada dentro de la propia comunidad LGTBIQ+, en donde los diferentes sujetos pertenecientes, aunque se logren identificar de manera diversa de acuerdo con su género y sexualidad, generan cierto rechazo entre sí, ocasionando acciones de irrespeto.

Otra de las categorías que se exploraron, reconoce las afirmaciones y manifestaciones de odio por medio de metáforas sociales, por tanto la denominamos alegórica, lo cual hace referencia a componentes con eficacia simbólica amenazante generadora de discriminación dentro de una población a quienes no ostentan una masculinidad hegemónica o una feminidad basada en estereotipos con roles específicos se interpreta como una transgresión social arraigada en la población lgbti+ por la influencia que tiene el hetero patriarcado en toda la sociedad.

De otra parte, la tercera categoría, enmarcada dentro de la religión como categoría social genera endodiscriminación por sus encrucijadas semánticas y pragmáticas ya que influye en la mentalidad de los miembros de grupos sociales tanto en el pensamiento o en comportamientos sexuales para que sean rechazados ,generando este fenómeno de discriminación externo e interno dentro de la misma población lgbtqi+ lo cual genera socialmente modelos estereotipados de lo que debe ser masculino o femenino, y que se usan como referencia para encasillar los comportamientos en lo que es “normal” o “anormal” y como consecuencia influyen en las relaciones sociales. Administia internacional, (2021)

Seguido a esta reflexión, y siguiendo el hilo de lo anteriormente mencionado, se genera la cuarta categoría llamada reglas explícitas e implícitas, la cual está definida como las expectativas u órdenes que aparecen en discursos ya sea de manera consiente o categórica o mediados por una breve deliberación en esta categoría se muestra el interés de imponer un debe ser de la feminidad o masculinidad encasillando a las personas pro su genitalidad. José Miguel Insulza (2011)

Esta categoría muestra claramente la amenaza de la masculinidad y feminidad por parte de la misma población lgbtqi+ o la población heterosexual por lo tanto genera una constante alerta de lo que es correcto y lo que no es correcto encasillando rasgos que pre configuran lo femenino y masculino pero a la vez ambiguos lo que genera una violencia extrema tanto física como psicológica y conducen a exclusión y endodiscriminación a causa de su origen étnico o nacional, religión, edad, género, opiniones, preferencias políticas y sexuales, condiciones de salud, discapacidades, estado civil o su manera de manifestar su lado femenino u masculino, (Fonseca y Quintero 2009) ,esto genera discriminación a su vez genera otros fenómenos sociales que subsisten más allá de las manifestaciones de los individuos y genera prejuicios.

Los estereotipos como quinta categoría, en sí mismos plantean la definición de una imagen o idea comúnmente aceptada, y a la que se le atribuyen características a un tipo de personas o grupos, considerando a quienes las poseen, como integrantes o como de ese grupo, es decir que el estereotipo es la atribución de características, en algunas ocasiones exageradas y muchas veces alejadas de la realidad, que se basan más en las creencias de que todos los miembros del grupo deben ser y comportarse de una manera determinada. Ríos, (2018)

También es importante recalcar que los estereotipos como categoría, en sí mismos plantean la definición de una imagen o idea comúnmente aceptada, y a la que se le atribuyen

características a un tipo de personas o grupos, considerando a quienes las poseen, como integrantes o como de ese grupo, es decir que el estereotipo es la atribución de características, en algunas ocasiones exageradas y muchas veces alejadas de la realidad, que se basan más en las creencias de que todos los miembros del grupo deben ser y comportarse de una manera determinada CIDH, (2015)

Por otro lado, los prejuicios, haciendo alusión al prefijo “pre”, se define como juzgar “antes de” conocer realmente a la persona, la situación, en este caso, el comportamiento, y desarrollo de la persona en sí misma, basados en los estereotipos sociales “pre” concebidos o “pre” diseñados por la misma sociedad; generalmente estos juicios a priori casi siempre son negativos, juzgando sin conocer y considerando lo diferente como errado, malo, inaceptable o poco adecuado, Ryoji Iwata .(2011).

Dicho lo anterior, frente a las definiciones de prejuicios, discriminación y percepción que tiene la sociedad sobre las diferencias de comportamiento sexual da el inicio para adentrarnos en el estudio y observación de las comunidades que se conocen como población LGTBI, no descartando el concepto básico de “orientación sexual”, término que se confunde frecuentemente con sexo y género.

Cuando se habla de género se hace referencia a lo biológico de si se auto reconoce la persona ante la sociedad como un ser masculino o femenino; mientras que, cuando mencionamos el sexo, dentro físicos de las que está dotado biológicamente el ser humano (órganos genitales masculinos o femeninos), dicho esto, también debemos aclarar adicionalmente que la orientación sexual se refiere a la atracción que se siente hacia las personas del sexo opuesto ó hacia personas de su mismo. (Oakes, et al.2021)

Dicho esto, según Maciver, R.M (1998) la orientación sexual se refiere a la atracción que se siente hacia las personas del sexo opuesto o hacia personas de su mismo sexo, o hacia los dos sexos, esta puede clasificarse en heterosexual, homosexual o bisexual.

Marco teórico.

Es de gran importancia mencionar la psicología social desde las relaciones del modelo intergrupar que se caracteriza por estudiar e indagar fases psicológicas enfocadas en fenómenos como el prejuicio, discriminación machismo y los estereotipos lo cual genera exclusión interna dentro de una población .

La psicología social intergrupar es una área de la psicología que se encarga de estudiar las relaciones intergrupales de una población o comunidad que esta direccionada hacia las causas y consecuencias de las acciones y percepciones que tienen los individuos sobre sí mismos y sus semejantes, Sherif y Sherif.(1979): puntualizaban esta investigación como la comprensión de conductas y de las actitudes que aparecen procedentes deseadas o concreta a un grupo humano es decir que este se encarga precisamente conductas intergrupales lo cual nos lleva a definir que un grupo social es un grupo de personas que se clasifican entre ellos mismos como integrantes de una misma categoría estas categorías pueden ser en base a creencias religiosas, genero, orígenes étnicos ,nacionalidad ,estatus socioeconómico ,manera de verse e identificarse.

Mencionado lo anterior los estereotipos, prejuicios y discriminación son términos empleados en la cotidianidad de las personas como si fuesen conceptos que se intercambian entre si probablemente porque en si estas palabras están estrechamente relacionados entre sí porque son expresiones particulares de un fenómeno que se le llama hostilidad intergrupar sin embargo estos constructos hacen referencia a una fase diferente dentro de un grupo y cada palabra tiene maneras u mecanismo diferente de evidenciarse por lo que se debe delimitar conceptualmente su significado.

Cuando se habla de término estereotipos cabe resaltar que fue mencionado por primera vez en literatura en el año 1922 por el autor Lippmann como “las imágenes en nuestras cabezas” de los grupos sociales (Lippmann, 1922, p. 4,) desde este año los estereotipos fueron paulatinamente definidos como las creencias sobre las conductas, valores y características de personalidad de un grupo en específico por otra parte los modelos cognitivos rechazan la idea de que los estereotipos son impresiones fijas y rígidas de una persona o grupo por tal motivo desde este punto de vista “los estereotipos son juicios basados en categorizaciones fluidas que dependen ampliamente del contexto comparativo en que se generan” (Oakes, et al., 1994).

En lo que se evidencia en la literatura dice que los estereotipos están lejos de atribuciones neutrales si bien hay estereotipos positivos para los exogrupos y poblaciones como la LGBTIQ+ tienden a poseer señalamientos negativos es por lo cual que se identifica claramente que los estereotipos negativos estas muy ligados a actitudes intergrupales, es por ello importante conocer todos los elementos y variables que se mencionan en esta teoría de base para poder tomar estos elementos como soporte para la presente investigación y que dan una guía muy cercana y certera, ajustada específicamente al proceso que se está investigando

Marco Empírico.

La endodiscriminación es un fenómeno poco investigado por lo que existen pocas fuentes empíricas para la investigación; de esta manera, la facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional a Distancia (UNAD), realizó un estudio en el que Diana Zamora (2015) muestra una división en la población diversa, y expresiones de violencia que se vivencian al interior de esta; se habla entonces de los gays y las mujeres trans. Aquí toma como referencia conceptos tales como subjetividad, identidad individual y social, relaciones intergrupales, prejuicios, estereotipos. Su metodología es de carácter cualitativo. La investigación tomó en los antecedentes, casos en los que hombres homosexuales fueron victimarios de mujeres transexuales, incluso hasta 2 León Benhur Zuleta Ruiz nació en Itagüí, Antioquia, en 1952. Hizo parte de la Juventud Comunista Colombiana hasta los 19 años, cuando fue expulsado por declararse gay públicamente. Estudió Filosofía y Letras en la Universidad de Antioquia, donde también fue profesor hasta ser expulsado. 1-19 el hecho de causarles daño permanente o la muerte, sencillamente por la lucha de territorios para el trabajo sexual en la ciudad de Cali

En estudio realizado en el balance crítico de discriminación, (Santos, 2014) sugiere la existencia y evidencia de endodiscriminación, teniendo en cuenta la etnia, clase social y por razones estéticas o de estereotipos, además de la desinformación global de la discriminación la mayoría de las investigaciones presentadas, tienen como fin validar si existe o no endodiscriminación en los diferentes contextos sociales. De igual manera, se interioriza cuáles son los factores socioeconómicos y cómo influyen cada uno en este fenómeno. Son muy pocas las investigaciones que se preguntan cómo se desencadena y cómo funciona la

endodiscriminación; es decir, que factores interactúan en esta diferenciación como la formación, el trabajo, vestuario, y en general el entorno social de cada integrante de la comunidad, a qué subgrupo pertenece, entre muchos otros (Santos, 2014).

En el estudio practicado por Moreno (2012), se clasificó una persona en un determinado factor social, para lo cual consideraron el factor económico, nivel sociodemográfica y subgrupo dentro de la comunidad. De igual manera, en el estudio de Telles (2012) se determinó y clasificó por factor socio económico y por cada subgrupo; identificando la existencia de endodiscriminación incluso dentro de cada subgrupo de la comunidad LGTBIQ+ que es resultado de un análisis de diseños experimentales dónde se evidencia que existe una variada y convergente de discriminación de género.

Por lo anterior se hace necesario abarcar diferentes factores para dar evidencias más acertadas de la relevancia de determinadas características sociales.

Capítulo 3.

Metodología.

Tipo y diseño de investigación.

El diseño de esta investigación es fenomenológico de tipo cualitativo, ya que el estudio identifica el fenómeno de la endodiscriminación a través de las experiencias subjetivas de los participantes y reconocer las características que conllevan a que éste se presente dentro de la comunidad LGTBIQ+. Este enfoque permite obtener datos a partir de las perspectivas de los participantes donde el investigador saca conclusiones luego de explorar un problema planteado. (Hernández Sampieri, R., 2006).

Para comprender dicho fenómeno se ejecutó una investigación de tipo descriptivo, que tiene como fin de identificar las vivencias de los participantes, y de esta manera establecer sus propiedades dentro del marco conceptual propuesto sobre endodiscriminación.

Participantes.

Las personas que participan en la investigación aplicada se identifican pertenecientes a la población lgbtiq+ cuyo rango de edad se encuentra entre 18 a 40 años de edad ubicados en Colombia en las ciudades de Medellín y Bogotá donde 1 se identifica como gay, 1 como transexual, 2 como lesbianas, y 1 como queer.

La selección de la muestra se realizó por medio de muestreo no probabilístico por conveniencia teniendo en cuenta que hacen parte de la población que se pretende estudiar y la comodidad para acceder a ella por parte de los investigadores. (Otzen, Tamara, & Manterola, Carlos, 2017).

Instrumentos de recolección de datos

Para llevar a cabo esta investigación se utilizó la técnica de encuesta abierta ya que permite reconocer la variedad del tema de estudio al interior de una población y su análisis se realiza por medio de la interpretación (Jansen, H. 2012).

Esta encuesta abarca tres criterios los cuales permiten desarrollar los objetivos específicos del presente estudio (estereotipos, machismo y prejuicios sociales), a cada criterio se le asignó cuatro preguntas abiertas para un total de doce. El tiempo estimado es de treinta minutos. **Ver Anexo 1.**

Estrategia del análisis de datos.

La herramienta usada para la recolección de datos que se empleó el proceso de codificación axial, para identificar la relación entre categorías obtenidas en la denominada codificación abierta y las subcategorías la relación está establecida por las propiedades y las dimensiones de subcategorías y categorías ya que una categoría evidencia un fenómeno o problema, asunto suceso o situación que se define de cómo un significado para los entrevistados. (Strauss y Corbin, 2002).

Procedimiento.

Se informa a los participantes el tema a tratar, después se elige el lugar o medio donde se realizará la encuesta con cada participante teniendo en cuenta que el ambiente sea cómodo y libre de contaminación auditiva. La investigación se realizará por medio de una encuesta abierta la cual consta de 12 preguntas con el fin de abarcar el tema de investigación.

Se solicita leer y firmar el consentimiento informado y autorización para hacer uso de la información brindada la cual quedará grabada en dispositivo de audio, se indica que la información será usada con fines académicos asegurando el anonimato de los participantes. Por último, se informa a los participantes que el tiempo estimado para exponer los resultados es de 15 días calendario.

Consideraciones éticas.

Las consideraciones éticas de la investigación aplicada denominada Factores influyentes en la endodiscriminación de la comunidad LGTBIQ+ están contempladas en la ley 1090 de 200, la cual reglamenta el ejercicio y aplicación de la profesión de la Psicología en Colombia, el presente proyecto de investigación se realizará con base a todas las implicaciones legales que esta ley establezca, siguiendo las disposiciones señaladas en el código deontológico y bioético para el ejercicio de la profesión en psicología; así como conoce y respeta las consideraciones éticas relacionadas con el ejercicio profesional y las competencias personales, técnicas profesionales que deben tener quienes presentan este proyecto, también cuenta con las consideraciones éticas formuladas en la resolución 8430 de 1993 por la cual se establecen y manifiestas las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. Asimismo, conoce y acoge a los lineamientos éticos y deontológicos, en las áreas de responsabilidad, competencia, confidencialidad, relaciones. De acuerdo con el artículo 11 de la resolución 8430 de 1993, la presente es una investigación que no representa ningún riesgo, así como tampoco invasión a la privacidad de los participantes, ya que no se realiza intervención, modificación, en ningún aspecto biológico, fisiológico, psicológico o social de los sujetos que participaron en el proceso de investigación.

Capítulo 4.

Resultados.

Con el fin de interpretar los resultados, se reunieron las respuestas de los encuestados en la siguiente tabla. Esta información se obtuvo por medio de la transcripción de las respuestas recopiladas en los audios.

Tabla 1.

Respuestas de la encuesta.

Categoría	Subcategoría	Frases codificadas
A. Estereotipos	A1. Representación de Identidad. Corresponde a la forma de vestir y actuar de cada participante.	1. "No, soy el tipo de mujer que sin importar mi orientación sexual me comporto femeninamente" (ML1). 2. "En algunos momentos, digamos para mí en la forma de vestir me gusta ser muy neutro no ser tan femenina pero tampoco tan masculina, entonces me interesa más la comodidad. Yo considero que no la reflejo, pero inconscientemente pienso que lo hago porque hay personas que me confunden con un niño" (ML2). 3. "Bueno comencemos con que simplemente preguntar esto me parece bastante violento ya que la orientación sexual nada tiene que ver con la forma como una persona se expresa" (HQ3). 4. "Por supuesto claro cómo te decía anteriormente soy una chica Trans, y me quiero ver como una mujer, reflejarme y verme como una mujer y obviamente mi manera de vestir implica que me vista de mujer ,generalmente si vos ves a un gay o lesbiana por la forma de vestir también se sacan conclusiones mas no quiere decir tampoco tanto a la vez, por q hoy en día hay hombres q les gusta la ropa súper ceñida mas no quiere decir que sean gays, entonces es como mitad y mitad q si puede influir mas no siempre por su

	forma de vestir sean miembros de la comunidad lgbti" (HTS4). 5. "Sí, me gusta la ropa ajustada al cuerpo y de colores, me visto y me comporto dependiendo del ámbito donde me encuentre o si estoy compartiendo con alguien más de la misma comunidad" (HG5).
A2 Influencia Social. Corresponde al poder que tiene la sociedad sobre la representación de la orientación sexual.	1. "No tiene nada que ver" (ML1). 2. "No, yo considero que no. Siento que la orientación sexual no tiene que ver con alguna situación social" (ML2). 3. "No, no tiene relación alguna" (HQ3). 4. "Si claro, porque socialmente las mujeres y los hombres se visten de forma diferente y especifica cada uno y yo me represento en la sociedad vestida de mujer" (HTS4). 5. "No, yo siento que mi orientación sexual es algo con lo que nací, ninguna situación en especial hizo que cambiaran mis gustos" (HG5).
A3. ¿Miembros de su comunidad le han hecho comentarios negativos sobre su forma de vestir o actuar? Si/No Cuáles?	1. "No, porque no me visto de forma muy particular o diferente, yo paso desapercibida" (ML1) 2. "No y si me los hicieran realmente me daría igual" (ML2). 3. "No he recibido comentarios así" (HQ3). 4. "Primero cuando comencé mi transición si fue complicadísimo porque la gente que me conocía me conocía como chico fue un cambio brusco tanto para mi familia como para mis amistades, en la forma de vestir de actuar porque obviamente me sentía como una mujer y lo quería reflejar entonces fue bastante complicado, comentarios negativos como bueno como fea como no te da para ser una Trans bella, o como marica bueno en fin

	muchos comentarios discriminatorios que fueron pues como del proceso pero pues yo lo supe llevar gracias a Dios mi familia pues siempre estuvo apoyándome pero si generalmente si se vieron como insultos obviamente por mi transición no estaba operada todavía fue como bastante complicado" (HTS4). 5. "Si, me han dicho palabras hirientes, especialmente los mismos gays cuando me visto con ropa ajustada me dicen cosas como -ahí va la loca esa-" (HG5).
A4. Aspecto. Corresponde a la identificación de los miembros por su apariencia.	1. "Si, como a las personas travestis porque se visten de mujer y se nota por el aspecto físico y el tono de voz, pero muchas veces no porque hay mujeres súper femeninas que no parecen que fueran de la población de LGTBIQ+ subgrupo Lesbianas, en ocasiones no se puede identificar" (ML1). 2. "En algunos casos no en todos, porque hay estilos o personas que tienen una imagen que es todo lo contrario a lo que uno se imagina. Aunque en algunos la manera de vestir, en sus manos o forma de hablar se pueden identificar" (ML2). 3. "Para nada las personas no se pueden identificar por su forma de vestir o su expresión de género, de hecho, me parece un poco violento que pensemos en identificar las personas por una serie de rasgos específicos o por una manera de actuar o vestir" (HQ3). 4. "Yo considero que la forma de vestir si puede decir muchas cosas de una persona en este caso yo me sentía como una mujer quería verme reflejada como una mujer Trans y obviamente debía vestirme como una mujer en la calle si ves a un chico gay y ves a un hombre con ropa ceñida van a decir que es una marica o si vemos a una

		mujer gay van a decir que la machorra cierto pueden sacar muchas conclusiones por la forma de vestir es algo como ilógico, pero es algo que se ve constantemente" (HTS4). 5. "No, es difícil identificar solo los travestis pensaría yo pues la ropa no es un factor diferenciador en este caso, por ejemplo, yo me visto como hombre" (HG5).
B. Machismo	B1. Agresiones verbales. Corresponde a los ataques que han vivenciado los participantes por la expresión de su orientación sexual.	1. "No nunca he tenido malos tratos o algo así no" (ML1). 2. "No, nunca me ha pasado ni he sido testigo" (ML2). 3. "Si en efecto al ser un sector poblacional se presentan palabras soeces o de ofensa que pueden llegar a ser utilizadas por personas de la misma población más allá de por un desconocimiento o por una apropiación histórica que se ha venido realizando sobre todo este sistema hetero patriarcal que al final sigue oprimiendo los sectores poblacionales lgbti" (HQ3). 4. "Claro en el proceso de transición fue bastante complicado generalmente los insultos venían de personas heterosexuales, pero dentro de la misma comunidad se veía más reflejado los insultos por los hombres gay es un poco triste pero es algo con lo que supe vivir y soy muy consiente que represento una chica Trans que soy una Trans y nunca me ha afectado eso" (HTS4). 5. "No, como tal hacen comentarios zafados, pero ya a llegar al ataque verbal no" (HG5).
	B2. Lenguaje. Corresponde al vocabulario usado para ofender.	1. "Eso es dependiendo ya que cuando son tomboy, son mujeres que se visten y actúan ya como hombres y les dicen marimachas" (ML1). 2. "No y la verdad no me siento muy dentro de la comunidad entonces no sabría decir" (ML2). 3. "Palabras como loca, pobre etc. palabras soeces" (HQ3).

	4. "loca, marica, eran palabras en la calle ahora es un poco menor" (HTS4). 5. "loca, marica entre otras" (HG5).
B3 Presión Social. Corresponde al comportamiento basado en la aceptación social	1. "No me gusta actuar al sexo diferente, independientemente de lo que a mí me gusta siempre actúo femenina " (ML1). 2. "Yo siento que tengo un poco de los dos y no me siento obligada es como la situación, hay momentos que quiero ser más masculina y otros más femenina" (ML2). 3. "No eso es una decisión respetable, pero en mi caso soy hombre y actúo como tal" (HQ3). 4. "Claro cómo te decía yo me siento como una mujer quiero reflejarlo hacerle un homenaje a la mujer como tal debo comportarme como una, de una manera femenina en este caso tu vez que hay lesbianas q se sienten identificadas como hombres y tienen una forma de ser más masculina y es muy respetable y eso quiere decir mucho de la forma de uno y de esa manera nos debemos comportar" (HTS4). 5. "No, yo soy un hombre con una inclinación sexual hacia los hombres, aunque a veces sea un poco afeminado en cuanto a gestos, pero es más espontaneo que necesario" (HG5).
B4. Roles. Corresponde a la atribución de actitudes masculinas o femeninas dentro de una relación.	1. "De las relaciones que he tenido siempre las dos somos femeninas, ninguna toma el papel de hombre" (ML1). 2. "Sí, yo me identifico como más en el papel masculino, me gusta tomar ese papel y cuando tengo la relación es algo que automáticamente se sabe" (ML2). 3. "No, porque no puedo ni me quiero encasillar en ningún rol " (HQ3). 4. "En mi caso pues como te digo me siento reflejada y me siento una mujer obviamente me comporto como una

		mujer, en el 100% de mis relaciones que he tenido yo soy la mujer y así me siento me identifico como una mujer" (HTS4). 5. "No, las cosas se dan dependiendo del momento, la situación y de la persona con la que me encuentre" (HG5).
C. Prejuicios Sociales	C1. Aceptación. Corresponde a la necesidad de encajar en la comunidad.	1. "No, siempre actuó de la misma forma" (ML1). 2. "No, así como soy, soy siempre y en todo lado" (ML2). 3. "No, siempre actuó de la misma forma" (HQ3). 4. "Bueno no al principio de la transición fue muy complicado algunos se alejaron no estaban de acuerdo, había una frase muy casual y era que no me daba para ser una chica Trans, sin embargo, siempre tuve eso en mi mente como me sentía pero ya no cambio nada de mi personalidad para encajar con alguien" (HTS4). 5. "No, soy muy transparente y siempre trato de comportarme de la misma forma con todas las personas" (HG5).
	C2. Relaciones interpersonales. Corresponde a las experiencias sentimentales que los encuestados han tenido	1. "No, nunca" (ML1). 2. "Si me paso con una amiga que cuando supo que yo era lesbiana cortó todos los lazos conmigo, porque hay gente que piensa que a uno le va a gustar todo el mundo. Aunque ella también era lesbiana pero no lo aceptaba" (ML2). 3. "Si lo he sentido en personas que son más conservadoras, que el hecho de explorar la vida sexual de una forma diferente genera una serie de discusiones y de rechazo" (HQ3). 4. "No hasta el momento rechazada sentimentalmente no, que se vea un poco de discriminación si pero ósea es difícil tener una relación sentimental en este caso de chica trans si es muy complicado pero en la amistad no realmente pocos amigos pero realmente valiosos y no he sido rechazada por ninguno de ellos" (HTS4).

	5. "No, por fortuna no me ha pasado" (HG5).
C3. Convivencia en lugares de esparcimiento. Corresponde a los lugares que frecuentan miembros de la comunidad	1. "No, nunca, al contrario, estos lugares se prestan para interactuar con todos" (ML1). 2. "No, al contrario, es como más comodidad y más tranqui" (ML2). 3. "No y cabe aclarar que la mayoría de estos espacios son lugares de rumba gay y no es necesario ser parte de la comunidad para estar en estos lugares" (HQ3). 4. "Lo que pasa es que generalmente he sentido esto en las discotecas gay siempre hay discriminación con nosotras no nos deja ingresar ahora ha mermado un poco, pero anteriormente solo entraba la chica de dinero, la Trans reconocida en nuestro caso nos dejaron muchas veces afuera y la norma era no ingresar chicas trans se sentía mal pero bueno es triste ver que un lugar para la comunidad lgbt que inclusive dejan ingresar personas heterosexuales estén negando como tal el hecho de dejarnos entrar a nosotras y esto se presenta sobre todo en los lugares de esparcimiento social" (HTS4). 5. "No, siento que el impacto negativo es entre el mismo subgrupo, es decir los gay" (HG5).
C4. Interacción. Corresponde al relacionamiento con otros subgrupos.	1. "Me reúno con toda la población LGTBIQ+" (ML1). 2. "No para mi es algo independiente la orientación que tenga. No tiene nada que ver la persona con la orientación" (ML2). 3. "No, yo simplemente no me relaciono con personas con las que no simpatizo más allá de cuál es su orientación sexual o su identidad de género" (HQ3). 4. "No hasta el momento como te dio no cambio mi personalidad por alguien ni encajar en ningún grupo solo soy yo Alexandra si me quieren bien he sabido sobrellevar todo y dejar todo en las manos de las personas si me

		quieren tratar si quieren llevarse algo de mí de mi persona de mi amistad súper bien pero ya no intento evitar relacionarme si la persona se cierra no la obligo a relacionarse conmigo" (HTS4). 5. "No, así como quiero aceptación por parte de todos trato de ser imparcial y comportarme de la misma manera" (HG5).
--	--	--

Nota: La codificación de las respuestas de los participantes se identifica de la siguiente manera: M: Mujer H: Hombre L: Lesbiana G: Gay TG: Transgénero B: Bisexual

Fuente: Codificación propia.

Después de la recopilación de los datos que se incluyeron en la Tabla 1 con el fin de que las respuestas de los participantes se analizaran de una forma más sencilla, se identifican en ella las tres categorías de estudio: estereotipos, machismo y prejuicios sociales, a su vez las subcategorías que se relacionan con las preguntas de la encuesta y por último las respuestas de los participantes para que fuera más práctico el análisis. A continuación, se describe el análisis de los resultados obtenidos por cada una de las categorías.

Los estereotipos dentro de la comunidad lgtbiq+ implican la forma como cada uno expresa su orientación sexual, ya sea por medio de la ropa o la forma de actuar y la manera como los demás integrantes perciben esta representación de acuerdo a las ideas preconcebidas que se tiene de cómo debería verse y comportarse cada persona dependiendo su género y su orientación sexual. Es decir entre mas concuerda el sexo biológico con la apariencia será más fácil camuflarse y no ser objetivo de burlas y malos tratos.

El machismo es percibido a través de palabras que denotan la concepción personal que se tiene sobre lo masculino y lo femenino, de cómo debe actuar un hombre y una mujer independientemente de la orientación sexual. Cuando un hombre usa ropa ajustada, colorida y se expresa de forma delicada, se aleja del ideal de masculinidad que la sociedad ha impuesto, lo mismo pasa con las mujeres que no son delicadas, usan ropa ancha y no se preocupan demasiado por su aspecto. Esto hace parte de las estructuras que se han construido socialmente en torno a la identidad de género y la sexualidad.

Los prejuicios que se evidencian se basan en la generalización de comportamientos que se atribuyen a hombres y mujeres respectivamente como la forma de caminar o de hablar, por lo cual se genera rechazo a la manifestación de expresiones femeninas en los hombres y viceversa.

La población gay es más propensa a tener prejuicios contra otros subgrupos de la comunidad y con ellos mismos, debido a que cada uno asume de diferente forma su orientación, algunos prefieren verse delicados y usar ropa ceñida o por el contrario transitan en la masculinidad. Por otro lado, los que se identifican como transexuales están más expuestos a ser víctimas de prejuicios ya que van en contra de lo socialmente aceptado al no concordar el sexo con el género. La interacción entre miembros de la comunidad lgtbiq+ de diferentes subgrupos se fundamenta en la afinidad que tienen con otras personas por su forma de ser o pensar sin importar su orientación sexual.

Discusión.

A continuación, se mencionan los resultados, observaciones, análisis y hallazgos, frente a los objetivos, los cuales consistieron en investigar si dentro de la comunidad LGBTIQ+ existen estereotipos, machismo o conductas de endodiscriminación dentro de la comunidad y revelar los prejuicios sociales, desde el aporte dentro del marco teórico, tomando como base la teoría de la psicología social de las relaciones interpersonales y el modelo intergrupar

Estos tres factores, fueron los que sirvieron de guía para desarrollar la encuesta que se aplicó a 5 integrantes de la población LGTBIQ+, colombianos, cuyo rango de edad estuvo entre 18 a 40 años, quienes a su vez se identificaron como gay, transexual, lesbianas, queer; aspecto que fue positivo, para poder explorar las opiniones de cada uno de los sub grupos existentes al interior de esta población de una manera variada y equitativa.

En lo que se evidencia en la literatura dice que los estereotipos están lejos de atribuciones neutrales si bien hay estereotipos positivos para los exogrupos y poblaciones como la LGBTIQ+ tienden a poseer señalamientos negativos es por lo cual que se identifica claramente que los estereotipos negativos estas muy ligados a actitudes intergrupales.

Sin embargo, los resultados arrojados fueron los siguientes en cada uno de los campos explorados de estereotipos, machismo y prejuicios sociales.

Uno de los primeros campos explorados con la entrevista fue el estereotipo que pudiera llegar a evidenciarse en los diferentes subgrupos, siendo las respuestas muy variadas en cada una de las categorías así, los encuestados representa su orientación sexual con su forma de vestir y actuar, aunque algunos consideraron que no es importante la forma externa de la apariencia sino lo que ellos mismo sienten con respecto a su orientación sexual y comportamientos.

Es de interés observar cómo esta representación de su orientación sexual no está ligada a ninguna situación social, sino que atañen su forma de vestir a situaciones de presión social por parte más de sus familiares o amigos que por la misma presión interna del grupo al cual pertenecen o con el cual se identifican.

En la línea de exploración sobre agresiones relacionadas con sus formas de vestir al interior de su misma comunidad, si han sentido discriminación o comentarios hirientes con respecto a su apariencia, pero en su mayoría, por sus expresiones, demuestra seguridad y tranquilidad en este aspecto y libertad para usar lo que deseen, enfatizando que es importante más lo que ellos sienten o expresan que lo que usualmente visten o cómo se comportan.

Siguiendo con la indagación sobre la presencia de estereotipos, se pudo identificar que usan su apariencia y su forma de vestir para “enfaticar” y hacer muy evidente el grupo con el cual se identifican de manera tranquila segura y como forma natural de su diario vivir, y muy pocos no se visten según su inclinación sexual, sino que se comportan como tal según decidieron pertenecer a algún grupo de esta población.

Contrarrestando o comparando las conclusiones, en donde se pudo identificar que los estereotipos dentro de la comunidad lgtbiq+ implican la forma como cada uno expresa su orientación sexual, dependiendo su género y no de su orientación sexual, estas respuestas no dejan en evidencia que para ellos si es importante verse y sentirse acordes con el subgrupo al cual desearon pertenecer; según el marco empírico, y los aportes relacionados por el autor Carlos Díaz (2006), quien ha criticado duramente a la comunidad LGBTI porque cree en la lucha por la igualdad de trato y el respeto genuino por las diferencias se vieron atrapados en discriminación y rechazo en torno a las calificaciones del sujeto, así como críticas por el hecho de que se identifique o se defina como lesbiana, transgénero o travesti, quedaría desmentido en estas respuestas, dado que no se evidencian en las respuestas porcentualmente discriminación, no se sienten criticados, se evidencia más bien respeto por la diferencia y aceptación por la decisión que cada uno ha tomado, incluido su comportamiento, vestimenta, costumbres dentro de los mismos subgrupos.

Otra de las variables que se exploró con las encuestas fue la existencia o no del machismo, en las cuales se pudo evidenciar aunque han sido atacados verbalmente por su orientación sexual dentro de la comunidad lgtbiq++ no representan para ellos la mayoría de

incomodidad por ello y no es fuerte este ataque de ningún tipo dentro de su comunidad o subgrupo, quienes refirieron ataques verbales, complementan su respuesta reconociendo que existe uso de palabras ofensivas o refieren que lo sienten normal o como bromas dentro de sus mismos amigos o conocidos.

Es de anotar, que al interior de sus comunidades, y frente a la sociedad en general, sienten la necesidad de comportarse femenino/masculino por su orientación sexual, pero mayoritariamente no sienten esa “presión”, simplemente asumen el rol que les sea más cómodo en el momento de relacionarse con su pareja, amigos, familiares, o cuando están en su círculo cerrado de reuniones sociales, fiestas o tienen en curso una relación con una pareja estable, dependiendo más de cuál es la orientación de su pareja, asumen el rol.

En este aspecto queda también desmentido el comportamiento machista dentro de los grupos entrevistados, es decir no existe este perfil de acciones, ni exigencias, brindando respeto, aceptación y confirmándose que no hay estos comportamientos en su comunidad.

El último factor que se analizó, fue el de los prejuicios sociales, en relación a los comportamientos en pareja, la forma en que asumen los roles dentro de una relación, siendo las respuestas más representativas el no asumir ningún rol definido, sino que depende de la pareja que tenga en el momento, y tienen muy definida su posición a la hora de representar un género dentro de la relación misma

En este proceso de relaciones sociales, se tenía la expectativa de que la población LGTBIQ+ tuviese que cambiar su forma de ser para encajar en su comunidad como tal, en general, sus comportamientos libres, naturales, no sesgados, y enmarcados dentro del respeto por la diferencia y las decisiones individuales.

En relación al rechazo sentimental, o discriminación por parte de amigos o dentro del grupo interno o miembro de la comunidad por su orientación sexual o modismos, la respuesta mayoritaria coinciden que no han sentido rechazo alguno, una minoría manifiestan sentirse algo incómodos ante comentarios de su propia comunidad, más por ademanes que no son aceptados entre ellos, o por algunas exageraciones a la hora de comportarse o interaccionar entre ellos.

Dentro del desarrollo social está el proceso de integración, y el derecho a reunirse para socializar, existen lugares que han sido adecuados y sectorizados en algunas comunidades para

que la población lgtbiq+ se reúna, por tanto otra de las preguntas obligadas, fue en relación a si en estos lugares de reunión, se han sentido rechazados por parte de otro subgrupo, a los cual unánimemente el 100% contesto que el ambiente de respeto y de unidad que vivencian es real, no se rechazan entre sí, y pueden convivir y compartir, dependiendo más de que como personas en sí mismo pueda establecer amistades o empatías, más allá del género o de la filiación sexual, en esta misma se unen en sus opiniones sobre las actitudes evitativas de otros subgrupos, obteniendo una línea de integración en sus reuniones sociales.

Por tanto, dentro del sustento empírico, los aportes de Claudia Piedrahita (2012), quien considera que la discriminación es considerada como una forma de violencia, ya sea emocional o física, a nivel político, la autoexclusión y endodiscriminación LGTBIQ+, no se da propiamente, al menos entre los 5 encuestados para este ejercicio de investigación.

Si se dan algunas opiniones muy cercanas al aporte de Ordoñez (2016), quien segmenta las relaciones en términos de aceptación de la belleza y la fealdad, algunos de ellos se critican entre sí, por exageraciones en su vestuario o ademanes, o por el concepto que cada uno tenga de belleza, pero, aun así, no representa para ellos expresiones de violencia o discriminación marcadas, solo a nivel de opiniones, agrado o desagrado, sin exclusión o acciones fuertes de violencia. No se presenta endodiscriminación propiamente dicha.

Concluyendo esta discusión, los prejuicios que se evidenciaron se basan en la generalización del comportamiento de los demás, por lo cual se genera rechazo a la manifestación de expresiones diferentes, más por gustos o disgustos personales de los comportamiento individuales o falta de empatía entre personalidades, más que por la línea sexual que cada uno decidió seguir, es decir que la interacción entre miembros de la comunidad lgtbiq+ de diferentes subgrupos no se fundamenta en la orientación sexual sino en el entendimiento mutuo, se refuerza en las conclusiones que se enfocan más las relaciones en cómo se siente cada uno de ellos, desarrollando una libre expresión y comportamiento, en donde pueden expresar y ser libres, sin prejuicios sociales, sin tomar en cuenta la mirada social o incluso la que pudiera haber al interior de su comunidad, son decididos y tienen definida su inclinación y práctica sexual y social.

Luego de esta investigación, se logró comprender que cada uno de los participantes miembros de la población LGTBIQ+ tiene su propia visión y perspectiva del mundo, la sociedad, las personas y como se deben comportar dependiendo de su género, orientación sexual, entorno

en el que se desenvuelve y es allí donde a través de su propia ideología ataca consciente o inconscientemente a los que lucen o actúan diferente a lo que se cree que es “correcto” o “adecuado”; de esta manera es como se genera endodiscriminación dentro de la misma comunidad, mas no se genera machismo, estereotipos ni mucho menos violencia entre ellos.

Conclusiones.

Una conclusión muy importante en esta investigación aplicada en la población Lgbtiq+ es que se logra dar respuesta al objetivo general de la investigación ya que a través de la información recolectada se muestra que los estereotipos, el machismo y los prejuicios sociales si conducen a la endodiscriminación dentro de la población LGBTIQ+ ya que se ha levantado una pirámide de discriminación dentro de la misma población definiendo lo que se es aceptable y lo que no desde la concepción de la sociedad en general de lo masculino y femenino

Por otro lado se investigó que si existen estereotipos marcados influenciados por la heteronormatividad que se definen por la imagen mental que se construye de una persona dentro de la población lgbtiq+ con representaciones y percepciones que encasillan a una persona por su manera de mostrarse hacia la sociedad con la forma de vestir, actuar o comunicarse También se dio a conocer que el machismo ha permeado la población lgbtiq+ desde la concepción de los roles tanto femeninos como masculinos a partir de actitudes y prácticas sociales a promover la superioridad de unos a otros, por otro lado se evidencia que existe una influencia de la heteronormatividad donde está muy arraigada la concepción del comportamiento entre géneros; la masculinidad pertenece a los hombres y la feminidad a las mujeres, y a estos conductas aceptadas socialmente.

Por último se concluyó a través de la investigación se concluye que los prejuicios sociales efectivamente conllevan a conductas de endodiscriminación de la comunidad LGBTIQ+ ya que fomentan discriminación a conveniencia para enjuiciar a las personas sin remordimientos y sin reflexión alguna si es bueno o malo o inclusive una opinión objetiva .

Para finalizar, se logró identificar que los integrantes de la población LGBTIQ+ tiene su propia visión y perspectiva del mundo, la sociedad, las personas y como se deben comportar dependiendo de su género, orientación sexual y entorno en el que se desenvuelve.

Limitaciones.

La limitación más significativa que encontramos en el desarrollo de esta investigación, es la veracidad y/o fidelidad de los datos obtenidos en el diseño por medio de la entrevista semiestructurada, al tratarse de un tema con elementos subjetivos se pueden presentar ligeros cambios en las respuestas, esto teniendo en cuenta que el análisis está determinado al tipo de investigación.

Además de ser una población reducida, lo que hace que la muestra sea limitada y que se caracterizan por ser una comunidad reacia a hablar abiertamente de su vida personal, debido a la discriminación y estereotipos impartidos por la sociedad, se presentó la necesidad de incluir más factores y criterios de investigación, para que los resultados y análisis sean más certeros.

Recomendaciones.

Es de suma importancia que proyecto de investigación tenga continuidad siempre en beneficio de la comunidad LGBTIQ+ de manera integral de forma psicosocial fomentando el respeto y la empatía hacia los semejantes protegiendo a toda la población enfocados en la libre expresión reflejando su manera de ser y pensar, dejando a un lado los prejuicios sociales ,el machismo y los estereotipos que se han desarrollado a lo largo de la años en la sociedad para tener una calidad de vida tranquila en pro del crecimiento de todos.

También es importante desarrollar programas educativos de forma empática, respetuosa y asertiva a toda la población sobre la marginación, exclusión histórica que se ha tenido y permeado a la población LGBTIQ generando endodiscriminación

Por medio de talleres, capacitaciones dar visibilización sobre las consecuencias que genera la endodiscriminación en las personas comprendiendo que las personas son diversas y tienen los mismo derechos siempre con respeto hacia su semejante

Otra recomendación que se hace a partir de este proyecto es que no solo la población LGBTIQ+ si no que los demás sectores fomenten un cambio estructural el cual este encaminado en anular los prejuicios el machismo y los estereotipos hacia todas las personas desde la educación, la cultura apoyados por toda la comunidad para una armonía en conjunto beneficiando aspectos sociales, psicológicos para lograr asertividad clara efectiva, eficiente y eficaz.

Referencias bibliográficas

- Alfaro Arrieta, M. A. y González Martínez, A. J.(2020). La normatividad colombiana y la protección de la comunidad LGBTIQ contra el fenómeno de la Endo discriminación en la ciudad de Santa Marta [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Recuperado del Repositorio Institucional UCC.
<https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/32893>
- Camila, E. M., & Jeisson Alanís., B. R. (2014). Interseccionalidad y políticas públicas LGBTI en Colombia: usos y desplazamientos de una noción crítica. Revista de estudios sociales, (49), 19-32. Recuperado de:
<https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/res49.2014.02>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, C.P. 2012, México D.F. La Discriminación y el derecho a la no discriminación. Recuperado de
<https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/43-discriminacion-dh.pdf>
- CIDH. (2015). Violencia contra personas LGBTI Retrieved from,<https://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/violencia-lgbti.html>
- Fonseca y Quintero. (2009), Sociológica (Méx.) vol.24 no.69 Ciudad de México ene./abr. 2009,
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732009000100003
- Hernandez Sampieri, R. (2006). Metodologia de La Investigacion. McGraw-Hill Companies..
<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- González Montoya, O. S. (2019). Endo discriminación; cero plumas. Recuperado de
<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/18732>
- José Miguel Insulza. (2011).Organización de los Estados Americanos, Desigualdad e Inclusión Social en las Américas, tomado de: <https://www.oas.org/docs/desigualdad/libro-desigualdad.pdf>,
- María Paz Ríos Ríos Santiago.(2018). Los estereotipos de género como una vulneración a los derechos humanos. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/173045/Los-estereotipos-de-genero-como-una-vulneracion-a-los-derechos-fundamentales.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Mejía, J. & Iglesia, M. A., (2010). Comunidad LGBT: Historia y reconocimientos jurídicos. Justicia pp (15,17),<http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/justicia/article/view/618/>
- Mejía, S.f,(2016).violencias que afectan a las personas LGTBI de Bogotá positiva, <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPolíticas/políticasLGBTI/Obse>
- Mejía, (s.f 2016). Políticas LGBTI de Bogotá positiva. [http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPolíticas/políticasLGBTI/Observatorio/Violencias que afectan personas LGBT 2008.pdf](http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPolíticas/políticasLGBTI/Observatorio/Violencias_que_afectan_personas_LGBT_2008.pdf)
- Ministerio De Salud. (1993). Resolución Numero 8430 De 1993 (octubre 4) :<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>
- Ministerio De Salud. (1993). Resolución Numero 8430 De 1993., (Octubre 4) unisabana.edu.co/fileadmin/Archivos_de_usuario/Documentos/Documentos_Investigacion/Docs_Comite_Etica/Ley_1090_2006_-_Psicologia_unisabana.pdf
- Olga Viviana Romero Ramírez,(2016) .La comunidad lgbti en Colombia: un estudio socio jurídico sobre la realidad del matrimonio. Universidad católica de Colombia facultad de derecho proyecto de grado. <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/2632/1/la%20comunidad%20LGBTI.Pdf>
- Otzen, Tamara, & Manterola, Carlos. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. International Journal of Morphology, 35(1), 227-232. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Ordoñez, A. (2016). Formas de reproducción de las relaciones excluyentes en hombres gay de Bogotá en los últimos diez años. [Documento Digital] archivo, Bogotá. Perlaza, M.

- (2012). La Endo discriminación LGBTI. Corporación Red Somos. Bogotá DC., Colombia. <http://decualescolumnas.blogspot.com/2012/05/laendodiscriminacion-LGBTi.html>
- Piedrahita, E.C., Díaz, G. A. y Vommaro, P. (2014). Acercamientos metodológicos a la subjetivación política: debates latinoamericanos. Bogotá, Colombia: Editorial Magisterio Colombia Diversa Bogotá. (2014). Informe Anual Colombia Diversa. Bogotá, Colombia.
- Sánchez Gómez, M. C. (2003). Corbetta, P (2003). Metodología y técnicas de investigación social. Madrid. McGraw-Hill.
- Ryoji Iwata, (2011). *Prejuicios y Estereotipos*, Museo de Memoria y Tolerancia, Tomado/recuperado de http://www.leioa.net/vive_doc/prejuicios-y-estereotipos-es.pdf

Anexos.

Anexo 1.

ENDODISCRIMINACION EN LA COMUNIDAD LGTBIQ+ ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA

ENTREVISTADOR:

PARTICIPANTE:

EDAD:

GENERO:

ORIENTACION SEXUAL:

PREGUNTAS

Criterio 1: Estereotipos

1. ¿Representa su orientación sexual con su forma de vestir y actuar? Si/No ¿Cómo?
2. ¿Esa representación de su orientación sexual está ligada a alguna situación social? Si/No ¿Cuál?
3. ¿Miembros de su comunidad le han hecho comentarios negativos sobre su forma de vestir o actuar? Si/No Cuáles?
4. ¿Puede identificar a que subgrupo de la comunidad lgtbiq+ pertenecen los miembros solo por su forma de vestir o actuar? Si/No ¿Cómo?

Criterio 2: Machismo

1. ¿Lo han atacado verbalmente por su orientación sexual dentro de la comunidad lgtbiq+?
2. ¿Qué palabras suelen utilizar dentro de la comunidad para ofender?
3. ¿Siente la necesidad de comportarse femenino/masculino por su orientación sexual?
4. ¿Cuándo tiene pareja, tiene un rol definido en la relación? ¿Cual? ¿Puede describirlo?

Criterio 3: Prejuicios Sociales

1. ¿Ha cambiado su forma de ser para encajar en su comunidad? Si/No ¿Qué cambio?
2. ¿Ha sido rechazado sentimental o amistosamente por miembros de su comunidad por su orientación sexual?
3. En lugares donde se reúne la comunidad lgtbiq+ ¿ha sentido rechazo por parte de otro subgrupo? Si/No ¿Cuál?
4. ¿Evita relacionarse con algún subgrupo de la comunidad? Si/No ¿Cuál y Por qué?

Anexo 2.

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIONES Y
AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES**

Factores influyentes en la endodiscriminación de la comunidad LGTBIQ+

Nombre y apellido:	Nombre identitario
Documento De Identidad.	Ciudad:
Dirección	Teléfono

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

1.1 EL PROYECTO que actualmente se está realizando tiene como fin identificar de qué manera los estereotipos, el machismo y los prejuicios sociales conducen a la endodiscriminación de comunidades LGTBIQ+ permitiendo abordar desde la psicología los comportamientos de este fenómeno social que contribuirá a informar y prevenir la endodiscriminación fomentando la inclusión y aceptación de los diferentes integrantes de cada grupo de la comunidad, cambiando los pensamientos que se han creado por los diferentes estereotipos y prejuicios sociales, generando prevención conciencia y sensibilización frente a este fenómeno ayudando a mejorar la calidad de vida de cada miembro de la comunidad. LGTBIQ+, al igual que cumplir con las funciones y el objeto del POLITÉCNICO de promover la investigación académica de forma responsable y ética frente a la comunidad educativa y la sociedad en general.

1.2 EL PROYECTO cuenta con los siguientes objetivos específicos para el desarrollo adecuado y satisfactorio de la investigación:

1. Investigar si dentro de la comunidad LGTBIQ+ existen estereotipos y cuales son.
2. Explicar cómo a través del machismo se generan conductas de endodiscriminación en la comunidad LGTBIQ+
3. Revelar los prejuicios sociales que conllevan a conductas de endodiscriminación de la comunidad LGTBIQ+

1.3 – PROCEDIMIENTOS: EL PROYECTO se desarrollará llevando a cabo el procedimiento que se describe a continuación:

1. Se informa a los participantes el tema a tratar.
2. Se elige el lugar o medio donde se realizará la entrevista con cada participante teniendo en cuenta que el ambiente sea cómodo y libre de contaminación auditiva.
3. Se realizará una entrevista semiestructurada la cual consta de 12 preguntas que abarcan el tema de investigación.
4. Se solicita autorización para hacer uso de la información brindada la cual quedara grabada en dispositivo de audio.
5. Se indica que la información será usada con fines académicos asegurando el anonimato de los participantes.
6. Se informa a los participantes que el tiempo estimado para exponer los resultados es de 15 días calendario.

14. – BENEFICIOS: El PROYECTO que adelanta el POLITÉCNICO genera los siguientes beneficios directos para el participante y para la sociedad:

1. Poner en evidencia la problemática social y reconocer como esto afecta a la comunidad LGTBIQ+.
2. El proyecto realizado sirve como fuente de información para futuras investigaciones.
3. Concientizar a los participantes sobre pensamientos y acciones que promueven la endodiscriminación.
4. La participación en esta investigación es netamente académica por lo que no genera ningún beneficio económico o algún tipo de contraprestación a los investigadores o a la institución.

1.5 – RIESGOS: EL PROYECTO que adelanta el POLITÉCNICO de acuerdo con la información establecida en el presente documento no implica riesgo alguno para el PARTICIPANTE, en tanto que su integridad física y psicológica no se encuentran comprometidas por la naturaleza del procedimiento ni la metodología utilizada.

Parágrafo: En conformidad con lo establecido con anterioridad, el PARTICIPANTE es consciente de los riesgos que implica su participación en EL PROYECTO, de tal forma que los asume en su totalidad y exonera al POLITÉCNICO por cualquier daño o perjuicio que pueda sufrir por su participación.

- Se me ha explicado que según la resolución 8430 de 1993 ARTICULO 11, el proyecto Factores influyentes en la endodiscriminación de la comunidad LGTBIQ+ es una investigación sin riesgo ya que no se realiza ninguna intervención, o modificación intencionada de las variables biológicas, fisiológicas, psicologías o sociales de los sujetos que participaron en el estudio y que en esta deberá prevalecer el criterio del respeto a su dignidad y la protección de sus derechos y su bienestar.

1.6– REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD: El PROYECTO que adelanta el POLITÉCNICO establece los siguientes criterios de inclusión y exclusión para participar en el mismo:

1. Debe identificarse como integrante de la población LGTBIQ+.
2. Debe encontrarse en el rango de edad mínimo 18 máximo 40.
3. Debe vivir en la ciudad de Medellín o Bogotá.

1.7 – CONFIDENCIALIDAD: El POLITÉCNICO se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar y/o comunicar la información que le sea suministrada por el PARTICIPANTE de forma oral, visual o escrita para el desarrollo de EL PROYECTO a persona natural o jurídica alguna, ni a utilizarla en favor de terceros y, en consecuencia, se obliga a mantenerla de manera confidencial y privada y a proteger dicha información para evitar su divulgación no autorizada ejerciendo sobre esta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información confidencial de su propiedad. En consecuencia, el POLITÉCNICO se obliga a utilizar la información suministrada únicamente de la manera y para los fines establecidos en este documento.

Parágrafo: La confidencialidad a que se refiere esta cláusula se mantendrá hasta que la información adquiera el carácter de pública o hasta el momento en que el PARTICIPANTE autorice su revelación o los revele públicamente directamente.

- He sido informado por el psicólogo(a) que intervendrá en este caso, que el mismo no tiene fines terapéuticos, sino administrativos y académicos por ende un manejo diferente frente al secreto profesional conforme al artículo 25 de la Ley 1090 de 2006 indicando que la información obtenida podrá ser revelada “Cuando dicha evaluación o intervención ha sido solicitada por autoridad

competente, entes judiciales” y el artículo 26 “Los informes psicológicos realizados a petición de instituciones u organizaciones en general, estarán sometidos al mismo deber y derecho general de confidencialidad antes establecido, quedando tanto el profesional como la correspondiente instancia solicitante obligados a no darles difusión fuera del estricto marco para el que fueron recabados”. Acepto si _ no _

1.8– AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES: Por medio del presente documento el PARTICIPANTE autoriza al POLITÉCNICO para que recolecte, recaude, almacene, use, circule, suprima, procese, compile, intercambie, trate, actualice y disponga de los datos suministrados por medio de este documento y haga uso de las datos personales concernientes a nombres, apellidos, correo, teléfono y numero de documento de identidad para que sean tratados o utilizados para los fines académicos establecidos en EL PROYECTO y para el uso exclusivo de los estudiantes, profesores, trabajadores y directivos que hagan parte de la ejecución del mismo.

Parágrafo primero: El PARTICIPANTE declara que actúa como titular de los datos personales que suministra, de tal forma que se compromete a mantener indemne al POLITÉCNICO por cualquier controversia que pueda surgir por la vulneración de datos personales y/o por la información incorrecta o falsa que suministre.

Habeas data. Autorizo al proyecto Factores influyentes en la endodiscriminación de la comunidad LGTBIQ+ para el uso de los datos aquí consignados, para el envío de información relacionada y usos estadísticos, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes. Con mi firma acepto plenamente las condiciones de la convocatoria en la que participo. Acepto si _ no _

Parágrafo segundo: El PARTICIPANTE podrá solicitar al POLITÉCNICO en cualquier momento, mediante petición escrita, que los datos que fueron recolectados y almacenados, sean retirados y/o eliminados de la base de datos y/o repositorio del POLITÉCNICO, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581/12 y demás normativa complementaria.

1.9 – INDEMNIDAD: El PARTICIPANTE manifiesta y declara que ha leído con atención el contenido del presente documento y que la información que provee para el desarrollo de EL PROYECTO es verídica, completa y auténtica, de tal forma que exonera y mantendrá indemne al POLITÉCNICO y sus entidades afiliadas, su Rector, vicerrectores, decanos, directores, administrativos, empleados, trabajadores y agentes por cualquier responsabilidad, reclamos o demandas de cualquier naturaleza, ya sea en derecho o en equidad, que surjan o puedan surgir por su participación en el PROYECTO.

Parágrafo primero: El PARTICIPANTE de manera voluntaria procede a dar respuesta a la siguiente DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO:

Declaro que he leído y entendido la información general del estudio: SI __ No ____

Declaro que he tenido la oportunidad de hacer preguntas libremente y obtener respuestas satisfactorias:
SI __ No ____

Declaro que he recibido suficiente información relacionada con el estudio: SI __ No ____

Declaro haber sido informado por un investigador cuyo nombre y apellido se referencian en el presente documento: SI __ No ____

Declaro comprender que mi participación es voluntaria y que tengo libertad de retirarme en cualquier momento sin perjuicio alguno SI __ No ____

Declaro comprender que mis datos serán tratados de forma confidencial y los resultados derivados de la presente investigación que sean publicados garantizarán la protección de mi identidad SI __ No ____

Declaro tener conocimiento que recibiré una copia firmada y sellada de este formulario de consentimiento:
SI __ No ____

Acepto libremente participar en este estudio: SI _ No ____

Parágrafo segundo: Dado lo anterior AUTORIZO a la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO, identificada con NIT 860.078.643-1 (en adelante, el POLITÉCNICO), para que utilice los datos personales suministrados por medio del presente documento única y exclusivamente para los fines establecidos conforme a las siguientes consideraciones:

1. Que el POLITÉCNICO es una institución universitaria, entidad sin ánimo de lucro, reconocida por el Gobierno Nacional de la República de Colombia y que tiene por objeto prestar servicios en todos los campos de acción de la educación, en especial de la educación superior.
2. Que actualmente el POLITÉCNICO se encuentra desarrollando en cabeza de uno de sus investigadores y/o docentes el proyecto de investigación titulado: Factores influyentes en la endodiscriminación de la comunidad LGTBIQ+ que consiste en Identificar de qué manera los estereotipos, el machismo y los prejuicios sociales conducen a la endodiscriminación de comunidades LGTBIQ+
3. Que para la correcta ejecución de EL PROYECTO es fundamental solicitar los datos personales establecidos en el presente documento y solicitar información y/o la colaboración del PARTICIPANTE conforme a los procedimientos y metodologías que se informan más adelante.
4. Que el presente documento que se registrará por las siguientes declaraciones y en lo no previsto en ellas por las normas legales vigentes en la República de Colombia:
5. Se me ha explicado que según la resolución 8430 de 1993 ARTICULO 5. Que el proyecto Factores influyentes en la endodiscriminación de la comunidad LGTBIQ deberá prevalecer el criterio del respeto a su dignidad y la protección de sus derechos y su bienestar.

2.0– SUSCRIPCIÓN: Que una vez leído el documento y respondidas las preguntas que haya podido tener en relación con EL PROYECTO y su participación en el mismo, el PARTICIPANTE suscribe de forma libre y voluntaria el presente consentimiento informado y la autorización para el tratamiento de datos personales manifestando que es mayor de edad en Bogotá, a los __ () días del mes de _____de _____.

Firma del participante:

Nombre del participante:

Documento de identidad:

Firma del investigador que realizó la explicación del consentimiento informado:

Nombre del investigador que realizó la explicación del consentimiento informado:

Documento de identidad:

Espacio de revocatoria del consentimiento informado:

Yo, _____ revoco el Consentimiento Informado prestado en fecha
_____ y declaro por tanto que tras la información recibida consiento no seguir
participando en el Proyecto de Investigación titulado: _____

Anexo 3

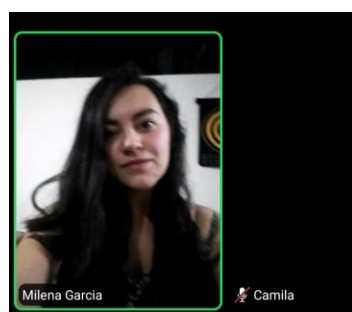
Ficha producto Multimedia

FICHA REPORTE PRODUCTO MULTIMEDIA PRACTICAS SUSTENTACION	
Nombre del módulo y grupo	ESP/BLOQUE TRANSVERSAL-PRACTICA II-INVESTIGACION-SOCIAL Y COMUNITARIA-[GRUPO B01]
Autores	Cristian David Valero Calvo Heidi Milena García Martínez Laura Camila Chaparro Uribe Erika Gineth Salcedo Castro Daniel E. Becerra Sepulveda
Título del material	Endodiscriminacion-investigación practica 2- Politecnico Gran colombiano
Objetivo del material	Identificar de qué manera los estereotipos, el machismo y los prejuicios sociales conducen a la endodiscriminación de comunidades LGBTIQ+
Tipo de Producto	Video
Enlace de YouTube	https://youtu.be/OGH9nANSuWg

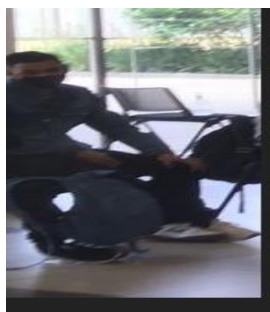
Anexo 4

Registro Fotográfico.

Participante ML1



Partecipante HQ3



Partecipante HTS4

